



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 30 JUN 2017

VISTO: El Expediente N° S01:0000919/2017 – Secretaria General de Extensión Universitaria – Acta Complementaria N° 1 del Convenio Marco entre el Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Misiones y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivos entre otros: La puesta en marcha de acciones de promoción, proyección, defensa y protección de los derechos humanos por medio de la realización de productos audiovisuales, con testimonios de víctimas misioneras de la última dictadura cívico-militar; Digitalización de audios y videos de los juicios por la Verdad realizados en la provincia de Misiones.

QUE, a fs. 02, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 094/17, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 021/17 obrante a fojas 3, sugiriendo: “Aprobar el Acta Complementaria N° 1 del Convenio Marco de referencia”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/17, efectuada el día 24 de Mayo de 2017 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Acta Complementaria N° 1 del Convenio Marco, suscripto el día 21 de Marzo de 2017, entre el Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Misiones y la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 051-17

HjF


Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones